



DECRETO ALCALDICIO N° 691 /

DECLARA DESIERTA LICITACION PROGRAMA
ADULTO MAYOR.

REQUINOA, 21 FEB 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 325 de fecha 24.01.2020, que autoriza iniciar proceso de licitación a través del Portal Mercado Público, para **“SUMINISTRO ALIMENTARIOS Y OTROS INSUMOS COMEDOR SOLIDARIO ADULTO MAYOR, PROGRAMA ADULTO MAYOR”**. Adjunta Bases Administrativas y técnicas, formatos.

El Memo N° 298 de fecha 12.02.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita declarar Desierta Licitación Pública N° 3656-34-L120 para la **“SUMINISTRO INSUMOS COMEDOR SOLIDARIO ADULTO MAYOR, PROGRAMA ADULTO MAYOR”**, ya que no se presentaron oferentes a dicha licitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3585 de fecha 12.12.2019 que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

DECLARESE Desierta Licitación Pública a través del Portal Mercado Público ID N° 3656-34-L120, correspondiente a **“SUMINISTRO INSUMOS COMEDOR SOLIDARIO ADULTO MAYOR, PROGRAMA ADULTO MAYOR”**, en atención a que no se presentaron oferentes en dicha licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ASV/MBQ/LGE/MJDV/mzp

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE (S)